

Señores
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS DIAN
Bogotá

Apreciados señores,

En cumplimiento de la Ley 1819 de 2016 me permito certificar, en calidad de Representante Legal de la CORPORACIÓN COMITÉ MINERO ENERGÉTICO DE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS - CME, identificada con NIT # 900.869.068-5, que:

1. Luz Stella Páez Cañón, identificada con C.C.# 51.889.340 no cuenta con antecedentes judiciales.
2. Los miembros de la Junta Directiva de la Corporación CME no cuentan con antecedentes judiciales.

Pablo Urrutia C.C.# 79.281.147

Ángelo Montilla CC.# 80.215.520

Juan Carlos Ucrós CC.# 72.191.666

Luis Fernando de Angulo C.C.# 438.145

Juan Carlos Restrepo C.C.# 71.652.857

3. Los miembros de la Junta Directiva de la Corporación CME no han incurrido en acción penal por delitos contra la administración pública, ni han sido sancionados por caducidad de contratos con la administración pública.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 15 días del mes de abril de 2019.



LUZ STELLA PÁEZ CAÑÓN
Directora Ejecutiva
Corporación CME